CLUB DEPORTIVO TALENTO EN LINEA

RESOLUCIÓN N°007

17 de Febrero de 2026

"Por medio de la cual, se adoptan los parámetros para que los deportistas pueda acceder a los del Club Deportivo Talento en línea."

CONSIDERA:

Por medio de la presente resolución se establecen los parámetros de apoyos para los deportistas del Club Patinaje Talento en Línea y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 1. OBJETO:

La presente resolución tiene por objeto establecer los parámetros de apoyos para los deportistas del Club Patinaje Talento en Línea, con el fin de fomentar el desarrollo y rendimiento deportivo de los mismos.

ARTÍCULO 2. APOYOS:

Los apoyos para los deportistas del Club Patinaje Talento en Línea serán los siguientes:

CATEGORIA MENORES:
- DEPORTISTA DEL AÑO (Premiado en el Año anterior):

CATEGORIA TRANSICIÓN:
- DEPORTISTA DEL AÑO (Premiado en el Año anterior): Implementación Deportiva 1 año
- MEDALLISTA NACIONAL ORO: Inscripción próximo evento Nacional que participe el Club. Este incentivo no es acumulable y se debe utilizar para la inscripción del evento inmediatamente siguiente en el que participe el Club.
- PATROCINIOS MARCAS: Vinculación a los deportistas de acuerdo a oportunidades que ofrezca el mercado.

CATEGORIA MAYORES:

- SELECCIÓN BOGOTÁ: 1 año de Pensión. Implementación deportiva 1 año
- MEDALLISTA INTERLIGAS: 15% 1 SMMLV Mensuales
- SELECCIÓN COLOMBIA: Bonificación especial por Clasificación
- MEDALLISTA MUNDIAL: 20% 1 SMMLV – BECA Vitalicia – Implementación Deportiva vitalicia
- APOYOS IDRD – FEDEPATINCOL – MINISTERIO
- PATROCINIOS MARCAS. Vinculación a los deportistas de acuerdo a oportunidades que ofrezca el mercado.
- MEDALLISTA NACIONAL ORO Inscripción próximo evento Nacional que participe el Club. Este incentivo no es acumulable y se debe utilizar para la inscripción del evento inmediatamente siguiente en el que participe el Club.
- DEPORTISTA DEL AÑO (Premiado en el Año anterior): Implementación Deportiva 1 año

PARAGRAFO 1: La Implementación Deportiva corresponde a:

- 3 licras de competencia Diseño Pro Elite
- Reposición de licras que se encuentren deterioradas
- Otros accesorios que el club considere.

ARTÍCULO 3. REQUISITOS:

Para acceder a los apoyos, los deportistas deberán:

- Ser miembro activo del Club Patinaje Talento en Línea
- Cumplir con los objetivos y metas establecidas por el club.
- Participar en las competencias y eventos programados por el Club.
- Mantener una comunicación constante con el entrenador durante los entrenamientos que se asignan de manera independiente o con el grupo de rendimiento.
- Cumplir el Reglamento Interno del Club

ARTÍCULO 4. REVALIDACIÓN Y CONTINUACIÓN EN EL PROGRAMA

Los deportistas que se encuentren vinculados al sistema de apoyos del Club de Patinaje y no revaliden su Clasificación y/o Reconocimiento, serán objeto de una evaluación para determinar su continuidad en el programa. En caso de no cumplir con los criterios de revalidación, se entenderá que el deportista ha cumplido su ciclo en el programa de apoyos, y por lo tanto, saldrá del mismo, permitiendo así la inclusión de nuevos talentos.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA

La presente resolución rige de acuerdo al incentivo otorgado:

- DEPORTISTA DEL AÑO : Desde el 1ro de Enero hasta el 31 de Diciembre del año vigente.
- SELECCIÓN BOGOTÁ y/o MEDALLISTA INTERLIGAS: Desde la finalización del Selectivo Distrital año vigente hasta la finalización del Selectivo Distrital año siguiente.
- MEDALLISTA MUNDIAL: Desde la finalización del Mundial año vigente hasta la finalización del Mundial año siguiente.
- APOYOS IDRD – FEDEPATINCOL – MINISTERIO – De acuerdo a los parámetros de las entidades de control.
- PATROCINIOS MARCAS. De acuerdo a los parámetros de las marcas patrocinadoras

PARAGRAFO 1: Los incentivos establecidos en la presente resolución no son acumulables entre si; en caso de que un deportista cumpla los requisitos para mas de uno, únicamente se otorgará el incentivo de mayor beneficio para el deportista

ARTÍCULO 6. COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Bogotá D. C., el 17 día del mes de febrero de 2026.

MARIA XIMENA BLANCO
PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO TALENTO EN LÍNEA